



MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TRÁMITES

CONSTANCIA DE ESCASOS RECURSOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE:	Hacer constar que la ciudadana y el ciudadano es de recursos económicos precarios.
MODALIDAD:	Presencial
PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:	24 horas hábiles
COSTOS:	\$ 37.00 (Treinta y siete pesos 00/100 M.N.)
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	90 días naturales

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Manifiestar ocupación.
2. Ingresos máximos mensuales.
3. Original y copia de acta de nacimiento.
4. CURP
5. Original y copia de identificación oficial. (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Licencia de conducir)
6. Original y copia de comprobante de domicilio. (Luz, agua o teléfono)
7. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro.
8. En caso de que el trámite lo realice un representante legal, éste deberá acreditar su personalidad, mediante Carta poder simple dirigida al Secretario del Ayuntamiento, otorgada ante dos testigos, en donde especifique que autorizan a un tercero a tramitar y recoger la constancia de escasos recursos, acompañada de las identificaciones oficiales vigentes de los intervinientes.

DATOS ADICIONALES

ÁREA RESPONSABLE:	Secretaría del Ayuntamiento
DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
HORARIOS:	09:00 a 17:00 horas
DOMICILIO:	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:	https://municipiopahuatlan.org/wpcontent/uploads/2025/01/15.-AVISO-DE-PRIVACIDADINTEGRAL-CONSTANCIA-DE-ESCASOS-RECURSOS.pdf